

«2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos»

«2017. Año de la Innovación, la Ciencia
y la Educación Superior»

Oficio número S.G. 2003/2017

Senadora Graciela Ortíz González
Vicepresidenta de la Comisión de Salud
H. Cámara de Senadores
Paseo de la Reforma 135
Colonia Tabacalera
Del. Cuauhtémoc
Ciudad de México

Por instrucciones del Lic. Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del estado de Guanajuato y en atención a su oficio número DGPL-1P3A.2303.10, con fecha de recibido el 23 de octubre del año en curso, por el que comunica el acuerdo de ese Honorable Senado de la República que a la letra dice:

"Primero...

Segundo...

Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan campañas informativas sobre la salud mental entre la población; asimismo, impulsen acciones de protección y atención de este padecimiento en todo el país".

Con base en lo anterior, me permito expresarle lo siguiente:

El Gobierno estatal a través de su Secretaría de Salud, lleva a cabo un Programa Estatal de Atención a la Salud Mental, proporcionando atención integral a personas que presenten algún padecimiento mental a través de las siguientes categorías:

- **Prevención.-** A través de campañas de prevención para difundir signos y síntomas de alarma de los principales trastornos mentales y promocionar los servicios de atención.
- **Detección.-** Las Unidades del primer nivel de atención realizan actividades de detección de los principales trastornos mentales aplicando tamizajes. En específico, para la depresión se aplica la escala de beck, misma que evalúa los síntomas clínicos de melancolía y los pensamientos intrusivos presentes en la depresión.
- **Atención.-** La red de servicios de atención en salud mental cuenta con más de 150 unidades que atienden los distintos tipos de padecimientos mentales. Esta red cuenta con unidades de primer nivel de atención, centros especializados de atención ambulatoria, hospitales generales, un hospital psiquiátrico y una línea de atención telefónica para crisis psicológicas que atiende las 24 horas los 365 días del año.
- **Rehabilitación oportuno.-** En los casos en que el trastorno mental, provoca un deterioro de las capacidades cognitivas, intelectuales y funcionales, promoviendo la rehabilitación oportuna de los pacientes para lograr el mayor beneficio posible.

"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Paseo de la Presa No. 103 3er. Piso C.P. 36000 Guanajuato, Gto., Tel. 01 (473) 735 36 36 al 38
guanajuato.gob.mx

Así también, promueve campañas informativas sobre la salud mental a través de:

- a) **Medios digitales**, con ayuda de la elaboración y manejo de una estrategia de marketing en redes sociales denominada «Dinámicamente», misma que permite distribuir mensajes preventivos a públicos segmentados y monitorear en tiempo real, el impacto de las campañas, publicando contenidos preventivos de manera semanal, lo que ha permitido impactar en lo que va del 2017, a más de 350,000 usuarios; y
- b) **Medios masivos tradicionales**, a través de la contratación de espectaculares para la difusión de las campañas preventivas y los servicios de atención telefónica, y prensa escrita y spots en radio.

Las anteriores acciones, entre otras que el Gobierno del estado de Guanajuato realiza a favor de la salud.

El estado de Guanajuato refrenda su compromiso a seguir trabajando para implementar programas y fortalecer acciones, para atender la salud mental.

Reciba un saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente.

«2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato»
Guanajuato, Gto., 17 de noviembre de 2017.



Lic. Gustavo Rodríguez Junquera
Secretario de Gobierno

C.c.p. Lic. Miguel Márquez Márquez. Gobernador Constitucional del Estado. Para su conocimiento.

Dr. Daniel Alberto Díaz Martínez. Secretario de Salud. Idem. Folio 103061

Mtra. María Raquel Barajas Monjarás. Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado. Para su conocimiento.

Lic. José Ricardo Narváez Martínez. Secretario Particular del C. Gobernador del Estado. Idem.

Lic. José de Jesús Maciel Quiroz. Secretario Técnico del C. Gobernador. Para conocimiento y en atención a su oficio con número de folio 102915.

Archivo/ Minutario